FECHA	14 de julio de 2026	**Hora:**	11:00am
LUGAR	CEFIT BARRIO MESA		
OBJETIVO	Analizar la solicitud de reingreso del estudiante Jesús Ángel Cortes Rivera con CC. 1036641772 al CEFIT y brindar orientación a su acudiente sobre las condiciones institucionales y las recomendaciones para favorecer su bienestar y continuidad del proceso terapéutico desde la Eps y el Pacomio.		

ASISTENTES		
NOMBRE	**DEPENDENCIA**	**FIRMA**
SE ADJUNTA FORMATO DE ASISTENCIA		

TEMAS PARA TRATAR:

Análisis de la solicitud de reingreso del estudiante al CEFIT.
Socialización de las condiciones institucionales para un eventual reingreso.
Identificación de factores de riesgo y necesidades actuales del estudiante.
Recomendaciones para la continuidad del tratamiento terapéutico y el acompañamiento especializado.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Se lleva a cabo reunión con el padre del estudiante, la Subdirección Académica y el Área de Psicología, con el propósito de brindar devolución frente a la solicitud de reingreso del estudiante para continuar el programa técnico que había cancelado previamente por motivos de fuerza mayor.

Durante el encuentro se exponen las condiciones institucionales actuales y los alcances del acompañamiento que el CEFIT puede brindar. En este sentido, se informa al padre que la institución no puede garantizar las mismas condiciones de acompañamiento que el estudiante recibe en casa, dado que no es posible ejercer un control permanente sobre el ingreso y la salida de las instalaciones, ni asegurar que, en caso de que el estudiante decida retirarse de la jornada académica de manera anticipada, exista un mecanismo institucional para informar de forma inmediata a su acudiente.

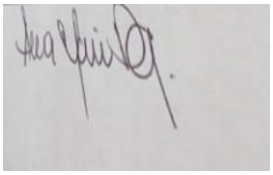
Frente a esta información, el señor Jesús manifiesta que actualmente identifica múltiples factores de riesgo que requieren de un acompañamiento cercano y permanente por parte de la familia. Asimismo, reconoce que, en las condiciones actuales, el reingreso del estudiante al CEFIT no representa la alternativa más favorable para su proceso personal y terapéutico.

Desde la institución se le recuerda que la decisión adoptada responde al interés superior del estudiante y a la necesidad de salvaguardar su bienestar, así como el de la comunidad educativa. Igualmente, se enfatiza que las puertas del CEFIT permanecerán abiertas para futuras solicitudes de ingreso cuando las condiciones personales y clínicas permitan un adecuado desarrollo del proceso formativo.

De igual manera, se resalta la importancia de dar continuidad al tratamiento ambulatorio que el estudiante viene recibiendo a través del Programa PACOMIO, teniendo en cuenta la adherencia evidenciada hasta la fecha. Adicionalmente, se recomienda mantener la vinculación con ASANAFE, con el fin de que Jesús Ángel y la familia de inicio a la participación en las diferentes actividades artísticas y reciba acompañamiento especializado acorde con su condición actual, fortaleciendo así su proceso de rehabilitación e inclusión social.

Finalmente, se da por terminada la reunión, dejando constancia de que, por el momento, el estudiante no reingresará al CEFIT, al considerar que esta decisión favorece la continuidad de su tratamiento integral. No obstante, se reitera la disposición institucional para brindar orientación y acompañamiento desde las diferentes áreas cuando el estudiante o su familia lo requieran.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS		
RESPONSABLE	**COMPROMISO**	**FECHA DE CUMPLIMIENTO**
SE REGISTRAN EN EL ACTA		



Elaborado por: ANA MARIA DURAN GIL-PSICOLOGA CONTRATISTA

Hora de finalización: 11:45am
Fecha de próxima reunión: A NECESIDAD